



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00219260- -UNC-ME#SAA Rectifica RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FD
HERNÁNDEZ ALVARADO

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00219260- -UNC-ME#SAA en el cual el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la resolución RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FD, por la que se hizo lugar al procedimiento de convalidación promovido por María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.856.061, respecto del Título de Abogada, expedido por la Universidad Católica Andrés Bello, República Bolivariana de Venezuela, de fecha quince de enero de dos mil quince;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material al consignar el número de Documento Nacional de Identidad de la Abogada Hernández Alvarado en el decisorio referido;

Que corresponde rectificar la resolución RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.969.096...", debe decir: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.856.061...";

Por ello, ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la resolución RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.969.096...", debe decir: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.856.061...".

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Facultad. Cumplido, gírese a Secretaría Académica de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

